



PARRAL, 14 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.292/

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) **Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.**
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento N° 10.109 de fecha 07 de octubre de 2015, el cual, designa, como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 6) Correo electrónico de fecha 13 de octubre del año en curso, enviado por don Javier Alegría Ortega.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante correo electrónico, enviado con fecha 13 de octubre del año en curso, por don Javier Alegría Ortega, Jefe de Control de Gestión y Estadísticas del Departamento de Salud Municipal de Parral, informa que la señorita Yiyania Norma Mardones Flores, RUT N° [REDACTED] Técnico en Enfermería de Nivel Superior, realizará voluntariado en los establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a doña **YIYANIA NORMA MARDONES FLORES**, Técnico en Enfermería de Nivel Superior, para realizar voluntariado en los distintos establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del 13 hasta el 30 de octubre de 2015, prestando apoyo en Campaña de Vacunación.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la señorita **YIYANIA NORMA MARDONES FLORES**, se encontrara bajo supervisión de doña María Gabriela Garrido Rojas, Enfermera.

3.- **ESTABLEZCASE**, que doña **YIYANIA NORMA MARDONES FLORES**, se compromete a considerar confidencial toda la información que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.

4.- **ESTABLEZCASE**, que de mutuo acuerdo, el voluntariado no será remunerado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



MARIA INES SOTO CERDA
Secretaria (S) Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/MISC/JAO/ffc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Encargado C. Convenios
- 3.- Archivo Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732462559

732462151

732461460

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.